



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 54

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión de la Diputación Permanente núm. 2

celebrada el jueves, 16 de enero de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Solicitud del Grupo Socialista del Congreso de convocatoria de la Diputación Permanente para que, por esta, se solicite celebración de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, para la celebración de las comparecencias del Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, del Ministro de Fomento y del Presidente de Telefónica de España, S. A., para informar de la aplicación del Acuerdo del Gobierno en relación con la privatización de la Compañía Telefónica y consecuencias de la misma en el sector de las telecomunicaciones en España (número de expediente 062/000006) 2648
 - Habilitación del mes de enero de 1997 para los trabajos de la Ponencia de Reglamento..... 2663
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

*El señor **Presidente** informa de la solicitud del Grupo Socialista del Congreso de convocatoria de la Diputación Permanente para que, por ésta, se solicite celebración de sesión extraordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda para la celebración de las comparecencias del Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, del Ministro de Fomento y del Presidente de Telefónica de España S.A. para informar de la aplicación del acuerdo del Gobierno en relación con la privatización de la Compañía Telefónica y consecuencias de la misma en el sector de las telecomunicaciones en España.*

En defensa de dicha solicitud interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez Rubalcaba.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Chiquillo Barber**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **González de Txabarri Miranda**, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV); **López de Lerma i López**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Alcaraz Masats**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Aguirre Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Popular.*

*Intervienen en un segundo turno los señores **Pérez Rubalcaba** y **Aguirre González**.*

Sometida a votación, se rechaza la solicitud de comparecencias por 25 votos a favor y 27 en contra.

*A continuación, el señor **Presidente** anuncia la retirada del orden del día del punto segundo y solicita de la Diputación Permanente la habilitación del mes de enero para los trabajos de la Ponencia que estudia la reforma del Reglamento, lo que se aprueba por asentimiento.*

Se levanta la sesión a la una y veinte minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

— **SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA QUE, POR ÉSTA,**

SE SOLICITE CELEBRACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DEL MINISTRO DE FOMENTO Y DEL PRESIDENTE DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S. A., PARA INFORMAR DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PRIVATIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA Y CONSECUENCIAS DE LA MISMA EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ESPAÑA (Número de expediente 062/000006.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores miembros de la Diputación Permanente, que hemos convocado a iniciativa de trece diputados miembros de la misma, encabezados por doña Mercedes Aroz Ibáñez, para solicitar una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en la que se pretende comparezca el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, el Ministro de Fomento y el Presidente de la Compañía Telefónica de España para informar de la aplicación del acuerdo del Gobierno en relación con la privatización de la Compañía Telefónica y consecuencias de la misma en el sector de las telecomunicaciones en España, sin perjuicio de lo cual hemos incluido otro punto en el orden del día para habilitar los trabajos de la Ponencia de reforma del Reglamento de la Cámara.

Comenzando, pues, con la solicitud que ha motivado y dado lugar a la convocatoria y reunión de la Diputación Permanente, en nombre de los trece diputados solicitantes, para la defensa de la solicitud tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar el sentido de la propuesta que traemos a esta Diputación Permanente, con el fin de que se convoque la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda para que comparezcan en ella el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, el Ministro de Fomento y el Presidente de Telefónica, con el fin de informar a esta Cámara del proceso de privatización de Telefónica y de su influencia sobre el sector de las telecomunicaciones en España.

Somos conscientes de que es un procedimiento excepcional la convocatoria de la Diputación Permanente, y si lo utilizamos es porque estamos ante un proceso de enorme trascendencia que, a nuestro juicio, debe discutirse en esta Cámara, un proceso que sólo ha quedado definitivamente perfilado cuando, a primeros del

mes de enero de este año 1997, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales inició los contactos con la Comisión Nacional del Mercado de Valores para desarrollar la oferta pública de venta de las acciones que el Estado tiene actualmente en Telefónica y, lo que nos parece más relevante, cuando el pasado 11 de enero se publicó en el Boletín Oficial del Estado el real decreto de aplicación del régimen de autorización administrativa previa a Telefónica de España, S. A., y a otra sociedad de su grupo. Hasta ese momento no había quedado perfilado este procedimiento o proceso y por esta razón solicitamos de la Diputación Permanente la convocatoria de la comisión, teniendo en cuenta que este proceso de privatizaciones que ahora se ha iniciado, terminará en las primeras semanas del mes de febrero.

Se trata de un proceso de enorme importancia, que por sí sólo justificaría un debate en esta Cámara. No hace falta, creo yo, extenderse mucho en su importancia, importancia por su magnitud económica, pero sí daré algunos detalles en esta Diputación Permanente. La Administración del Estado va a ingresar aproximadamente 600.000 millones de pesetas por la venta de sus acciones en Telefónica.

En segundo lugar, importancia porque este proceso, tal y como ha sido establecido por el Gobierno, supone la salida definitiva de la Administración del Estado de la primera compañía de telecomunicaciones de nuestro país, compañía que trabaja en un sector estratégico para nuestro desarrollo económico, el sector de las telecomunicaciones; un sector que tiene importancia creciente, que está en España y en otros países del mundo en un proceso de liberalización, en un proceso de cambios tecnológicos y empresariales muy importante, en definitiva, en un proceso plagado de incertidumbres.

En tercer lugar, porque se trata de un proceso que afecta, sin duda, al futuro de una compañía que todavía mantiene hoy la concesión de un monopolio en España, el de la telefonía básica, cuyo inmovilizado material asciende, en valor neto, a tres billones de pesetas, que supone el 90 por ciento de nuestros activos en telecomunicación, que mantiene unas inversiones anuales de 400.000 millones de pesetas, donde están los ahorros de una buena parte de nuestros accionistas, cientos de miles de accionistas españoles, y en la que trabajan más de 70.000 personas. Finalmente, una compañía que tiene firmado un contrato con el Estado, en virtud del cual garantiza la prestación universal del servicio de telefonía básica; dicho en otras palabras, la compañía a través de la cual la Administración del Estado hace efectivo el derecho de todos los ciudadanos españoles, vivan donde vivan, al uso de un bien tan imprescindible como es el teléfono.

Hasta aquí, algunas razones que me parecen suficientes para justificar un debate, el de la privatización de Telefónica y sobre todo, como decía antes, la deci-

sión del Gobierno de abandonar por completo el accionariado de Telefónica.

Es un proceso que quedará ultimado en las próximas semanas, de ahí nuestro interés para que se debata en este Parlamento con carácter previo porque, a nuestro juicio, el Gobierno debería desarrollar, defender, debería comprometerse en este Parlamento a que este proceso se desarrolle, se lleve a cabo de forma que queden garantizados los intereses generales de nuestro país y de nuestros ciudadanos, intereses económicos e industriales, intereses de todo tipo, que queden garantizados los intereses de los actuales accionistas, por supuesto de los trabajadores, y quede garantizado el cumplimiento íntegro y cabal del contrato que en este momento tiene el Estado con Telefónica o, lo que es lo mismo, quede garantizada la prestación del servicio público de la telefonía básica con carácter universal.

Este proceso debe llevarse a cabo, el Gobierno debería aclararlo aquí —y esto segundo también me parece importante—, de forma que el Estado mantenga los instrumentos necesarios para que los nuevos servicios de telecomunicaciones que hoy se están desarrollando, por ejemplo el acceso a Internet o la transmisión de datos a baja velocidad, sean accesibles a todos los ciudadanos con independencia del lugar en que vivan, algo que, sin duda, va a necesitar de la participación, yo diría determinante, de la Compañía Telefónica en el futuro; en definitiva, para que el Estado, a lo largo de este proceso de privatización, conserve los instrumentos que le permitan obligar a Telefónica, en el mejor sentido de la expresión, a cumplir con algo que el Estado va a tener que garantizar en el futuro con toda seguridad, la prestación universal de nuevos servicios de las telecomunicaciones; prestación universal sin la cual estos servicios, con toda seguridad, en lugar de contribuir a la cohesión nacional, lo que harían sería contribuir a las desigualdades geográficas y territoriales, en definitiva, establecer diferencias entre nuestros ciudadanos en función de dónde vivieran, es decir, en función de sus posibilidades de acceder a servicios tan importantes en el futuro como los que se están desarrollando en el nuevo mundo de las telecomunicaciones.

A juicio del Grupo Parlamentario Socialista, estas cuestiones, estas garantías, este futuro, debería comprometerlos el Gobierno plenamente en el Parlamento; deberían venir aquí los responsables políticos del Gobierno a decirnos que han pensado en eso y que, efectivamente, esas preocupaciones que tenemos, que son las preocupaciones de cualquier ciudadano medianamente interesado en el futuro de las telecomunicaciones, quedan garantizadas con el proceso puesto en marcha.

Desgraciadamente, tengo que decirles, señorías, que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que sabemos de las explicaciones que los responsables públicos han dado del proceso de privatización de Telefó-

nica, por lo que hemos leído en el Boletín Oficial del Estado, puesto que un decreto, al que me refería antes, se ha publicado ya, estas condiciones no se están garantizando, el Gobierno, por decirlo claramente, no está siendo capaz de garantizar estas condiciones, estos requisitos previos que, a nuestro juicio, deberían tenerse en cuenta antes de proceder a privatizar por completo Telefónica.

A juicio del Grupo Parlamentario Socialista, estamos asistiendo a un proceso precipitado, a un proceso poco meditado, yo diría más, a un proceso imprudente, a un proceso que seguramente está mucho más pendiente de la cotización de Telefónica en la Bolsa, mucho más pendiente de las urgencias presupuestarias del Gobierno, que de lo que a nuestro juicio debería primar, que son los intereses generales de los ciudadanos españoles.

Quiero recordar que es un proceso en el que todavía faltan algunas piezas esenciales por definir. Me referiré a alguna para ilustrar la necesidad de la comparencia que estoy defendiendo. Todavía hoy, no sabemos qué va a pasar con el 25 por ciento de las acciones que el Estado tiene en Telefónica Internacional. ¿Se van a sacar a concurso, como parece que dijo el Vicepresidente Rato, desmintiendo lo que había sido una operación ya puesta en marcha por su propio ministerio, en contacto con Telefónica? Si se va a sacar a concurso ¿cómo se va a garantizar que ese paquete tan importante de Telefónica Internacional no cae en manos de un socio hostil a Telefónica? Si no se va a sacar a concurso, si se va a negociar con Telefónica ¿cómo vamos a conocer los españoles esa negociación, cómo se va a garantizar la transparencia de la misma? ¿Se va a sacar a Bolsa? Podría ser otra opción. La verdad es que no lo sabemos. Más en general. ¿Tiene sentido que el Estado se desprenda por completo de sus acciones en la matriz que es Telefónica y se quede con el 25 por ciento de las acciones en una compañía filial, como es Telefónica Internacional? La pregunta es: ¿No sería mucho más razonable hacerlo justo al contrario?

Hasta aquí, hay alguna incógnita, pero hay algunas más, algunas que me parecen más importantes. El Gobierno ha declarado en varias ocasiones que quería garantizar la defensa de los intereses generales de los españoles, de los ciudadanos, de los accionistas, de los trabajadores en un proceso de esta magnitud a través de la publicación de un real decreto, que efectivamente publicó el 11 de enero, de autorización administrativa previa a Telefónica de España y a una sociedad filial suya, Telefónica de Servicios Móviles. Tengo que decirles, señorías, que a juicio del Grupo Parlamentario Socialista no lo ha logrado; no sabemos si lo ha intentado alguna vez, pero es evidente que con este decreto no se defienden los intereses generales de los españoles en un proceso de tal importancia, como es la salida por completo del Estado del accionariado de Telefónica Española. No se defiende, desde luego, primero, porque el

procedimiento que se ha utilizado es limitado, tiene limitaciones evidentes. En segundo lugar, porque además se ha utilizado con carácter restrictivo; y, en tercer lugar, porque el decreto que se ha promulgado es confuso, precipitado, y crea enormes dudas sobre algunos elementos claves del proceso que estamos discutiendo.

Evidentemente el proceso es limitado. El desarrollo de la Ley 5/1995, de enajenación de participaciones públicas en empresas, es un proceso limitado que tiene sus objetivos, entre los cuales no están algunos de los que, a mi juicio, deberían cumplirse en la privatización de Telefónica. Además, como decía antes, se ha utilizado con carácter restrictivo. Voy a poner algunos ejemplos.

Con el decreto en vigor es evidente que nadie puede garantizar algunas decisiones estratégicas de Telefónica en el futuro, importantísimas para nuestro desarrollo económico, por ejemplo decisiones estratégicas de inversión. Ustedes saben que la presencia del Estado en Telefónica ha permitido garantizar que el proceso de internacionalización de nuestra compañía, Telefónica de España, se hacía compatible con el proceso de modernización de nuestra red nacional. La pregunta es: ¿quién va a garantizar en el futuro esta situación? ¿Quién va a garantizar en el futuro que Telefónica no invierte más, por ejemplo, en Iberoamérica o países emergentes de gran rentabilidad en detrimento de la inversión nacional? ¿Quién lo va a hacer? Hasta ahora lo hacía la Administración del Estado que estaba presente en su consejo de administración? ¿Quién va a garantizar la política de compras de Telefónica, que no favorece, como se debería hacer, los intereses nacionales? ¿Quién va a garantizar en Telefónica que la política tecnológica no sirva a los intereses de España? ¿Quién va a garantizar las inversiones en investigación y desarrollo? Les recuerdo, señorías, que Telefónica, en este momento, invierte en España cerca de 20.000 millones en investigación y desarrollo. ¿Quién va a garantizar en el futuro que esta inversión se siga desarrollando en España? Son incógnitas importantísimas que, sin duda, el decreto no resuelve, probablemente no podría resolver, porque el método que se ha utilizado, repito, tiene limitaciones objetivas. Además de ello claramente se ha utilizado de forma insuficiente, de forma limitada. Pondré un solo ejemplo para no extenderme mucho.

Por el decreto se somete a autorización administrativa la venta de paquetes de acciones iguales o superiores al 10 por ciento del capital social de la compañía Telefónica. Pero ¿alguien puede pensar que en una compañía como Telefónica, con la dispersión accionarial que tiene y que va a tener en el futuro, algún inversor con intereses concretos y un 9 por ciento de acciones o dos inversores con intereses convergentes y un paquete que sume el 15 por ciento de acciones no controla las actuaciones estratégicas de Telefónica? ¿De verdad alguien cree que se puede controlar de esta for-

ma el futuro del desarrollo de una compañía tan importante para España? Desarrollo insuficiente y, como les decía, además, es un desarrollo confuso que plantea algunas interrogantes enormemente serias, que nos gustaría discutir aquí y ahora en este Parlamento antes de que la privatización sea completa y algunas cuestiones no puedan discutirse porque se hayan consagrado irreversiblemente. Les pondré algunos ejemplos.

El artículo 6 del decreto que vengo comentando establece la vigencia de algunas cláusulas del contrato que actualmente tiene Telefónica con la Administración del Estado; sin embargo, el decreto no dice nada del contrato consorcial entre el Estado y Telefónica Móviles. La pregunta es: ¿por qué se habla de un contrato y no de otro? La pregunta sería: ¿por qué se habla de un contrato y de unas cláusulas y no de todo el contrato? Pero, en fin, dejo ese tema aparte. ¿Por qué de un contrato y no de otro? ¿Es que el otro no está en vigor o, dicho de otra manera, es que a partir de ahora los dirigentes de Telefónica podrán enajenar, vender la red de telefonía rural que da acceso al teléfono a 450.000 españoles? ¿Es que la red móvil digital de Telefónica se va a poder vender poniendo en riesgo, sin duda, la prestación del servicio universal, repito, para 450.000 españoles que hoy tienen teléfono gracias a esa red? ¿Por qué esa red no se menciona? ¿Por qué ese contrato no se menciona? Créanme, señorías, que tenemos dudas de que ese servicio público quede efectivamente garantizado con el decreto que vengo comentando.

Pero hay más. Hay dudas, hay contradicciones. ¿Por qué se declara estratégica la participación, siquiera parcial, de Telefónica en compañías dedicadas a la explotación de cables submarinos, por ejemplo en Iberoamérica; es decir, por qué se pide autorización administrativa al Gobierno español para que Telefónica pueda vender estas participaciones y, por el contrario, no se declara estratégica la red de radioenlace de Telefónica en España, que ésa sí es importante para los españoles? ¿Por qué se declara carácter estratégico —leo textualmente— a las conexiones entre nudos secundarios de Madrid y Barcelona? (Supongo que querrá decir nodos, pero, en fin, dejo esto aparte. Nadie sabe lo que es un nodo secundario. Nadie lo sabe, ni nodo ni nudo; no está legislado, no se sabe qué es jurídicamente.) Esta expresión no aparece en nuestra legislación sobre telecomunicaciones, pero también dejo esta parte. Vamos a interpretarlo. Imaginemos que se refiere a declarar el carácter estratégico de las centrales secundarias que cubren las provincias de Madrid y Barcelona. La pregunta sería: ¿y la de Sevilla? ¿Y la de Valencia? ¿O es que esto también forma parte, señores del Gobierno, señores del PP, del pacto de investidura? Hay cosas que no quedan claras.

Muchos de estos problemas se resolverían, sin duda, si el Gobierno atendiera la propuesta que, mediante

una proposición no de ley, hizo el Grupo Parlamentario Socialista para que no se fuera por completo de Telefónica, y para que la Administración del Estado mantuviera al menos el 5 por ciento de su actual paquete accionario lo que, sin duda, le daría posibilidades de acceder al sitio donde se van a decidir muchas de las cosas que preocupan al Grupo Parlamentario Socialista y creo que deberían preocupar a SS. SS., que es el consejo de administración de la futura Telefónica. Desde luego, se podrían defender eficazmente los intereses generales que, como he tratado de poner de manifiesto en esta breve intervención, están en juego en este proceso de privatización. Efectivamente dentro, donde se decide con peso suficiente para que los intereses generales pudieran defenderse por parte de los representantes de la Administración del Estado en este consejo de administración. Desde luego, el Estado estaría participando en la toma de decisiones que sobre el futuro de un sector estratégico de enorme importancia, y eso nadie lo puede dudar, se van a tomar en ese consejo de administración. Eso, no se si decirlo, hubiera sido lo más prudente. Así lo han entendido otros países de nuestro entorno como Francia o Alemania que están embarcados en procesos de liberalización semejantes al nuestro y que, sin embargo, han decidido quedarse con paquetes enormemente importantes, a veces incluso de control, en sus correspondientes compañías telefónicas nacionales.

Señorías, un sector de estas características, de esta importancia estratégica, cuyo desarrollo, como decía al comienzo de esta intervención, está lleno de incertidumbres hubiera merecido, merecería a juicio de nuestro grupo parlamentario, una mayor prudencia por parte del Gobierno. La pregunta es: ¿Por qué lo que es bueno para los ciudadanos franceses o alemanes, y así lo interpretan sus gobiernos cuando deciden quedarse en las correspondientes compañías telefónicas para defender mejor sus intereses, por qué eso que es bueno para los alemanes y franceses no lo es para los españoles? ¿Por qué abandonamos por completo Telefónica en un momento de tanta incertidumbre? Es un error; un error que debería ser discutido en este Parlamento. No se nos diga que estamos fuera de tiempo, porque lo hay para tomar algunas decisiones. Desde luego, ya termino, señor Presidente, hay tiempo, tenemos tiempo para aclarar algunas dudas aunque hay muchas otras; algunas las he puesto encima de la mesa, creo que son razonables y que deberían aclararse ahora, porque luego se dirá con razón que ya la compañía es del todo privada y poco o nada puede hacer el Gobierno para arreglar algunas de las cosas que hoy, a nuestro juicio, plantean serias dudas y, por tanto, interrogantes serios para el futuro.

Termino poniendo una última pregunta encima de la mesa que quiero se conteste aquí en este Parlamento, y que me gustaría la contestara el Gobierno, que es finalmente quien tiene la respuesta. Es verdad que el

contrato de Telefónica con el Estado permite que el Gobierno nombre hasta cinco miembros en el consejo de administración de Telefónica, aunque no tenga ni una sola acción en la compañía; es verdad que esa cláusula queda en vigor porque así lo dice el propio decreto. La pregunta que me gustaría nos contestaran en esta Cámara los miembros del Gobierno, cuya comparecencia aquí solicitamos, es si están dispuestos a hacer valer esa cláusula; es decir si están dispuestos a que el Estado siga estando en el consejo de administración de Telefónica, aunque, démoslo por bueno, la salida de su accionariado sea definitiva. Esa es una pregunta relevante, porque algunos inconvenientes, algunos problemas, algunas dudas que tenemos encima de la mesa podrían despejarse positivamente, si la respuesta del Gobierno fuera asimismo positiva.

Termino ya. Señor Presidente, señorías, creo haber explicado el porqué de nuestra petición. Es éste un proceso de enorme importancia, un proceso insuficientemente explicado, cuya concreción definitiva la obtuvimos el día 11 de enero, con la publicación en el boletín del decreto al que me vengo refiriendo. Y nos gustaría que se explicara en este Parlamento la decisión del Gobierno, que se explicara por qué no se queda el Estado, como pide el Grupo Parlamentario Socialista, con un 5 por ciento de las acciones, para mejor garantizar el interés general de todos los españoles; que se explicaran las dudas que hemos expuesto, algunas enormemente serias; que esta explicación se hiciera a tiempo y que nos permitiera que el proceso de privatización se desarrollara con todas las dudas resueltas; por nosotros, que representamos los intereses de los españoles, y también por aquéllos que van a comprar acciones de Telefónica, que tienen que tener claras las reglas del juego.

Nos gustaría, en fin, señor Presidente, señorías, que se explicara en este Parlamento el porqué de una decisión, repito, precipitada, arriesgada, poco prudente, que, como decía antes, nos parece que sólo tiene una justificación, que es la Bolsa y las urgencias presupuestarias del Gobierno, pero, en modo alguno, los intereses generales de los españoles, intereses que el Gobierno debería defender.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

¿Algún grupo parlamentario desea consumir un turno en contra de la solicitud de la iniciativa? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo muy brevemente, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, para fijar la posición sobre la so-

licitud del Grupo Parlamentario Socialista de la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, respecto al proceso de privatización de Telefónica, y de unas comparecencias con carácter extraordinario.

Dando por reproducidos algunos de los argumentos manifestados por el portavoz proponente del Grupo Socialista sobre la importancia de la decisión de la privatización de una empresa como Telefónica, por el número de empleados, por la actividad económica y por ser un sector estratégico, apoyamos dicha iniciativa en aras a la transparencia, a la aclaración de dudas, a la garantía de sus intereses generales, que deben salvaguardarse en un sector estratégico como la telefonía. Apoyamos la comparecencia extraordinaria de diversos miembros del Gobierno, así como del presidente de Telefónica, para aclarar extremos sobre la privatización, en aras a esa transparencia, a esa claridad y a esa defensa, repito, por encima de todo, de los intereses generales de los ciudadanos del Estado español.

Intervengo con brevedad, manifestando la opinión del grupo, favorable a la celebración de la Comisión extraordinaria para tratar de la privatización de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Coalición Canaria comienza diciendo que participa de muchas de las preocupaciones que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubalcaba, ha expuesto, sobre todo, cuando estamos hablando de un sector estratégico que tiene su implantación, única hasta este momento, en las comunicaciones telefónicas entre el archipiélago canario y el resto del territorio español, tanto peninsular como del otro archipiélago, y, por supuesto, en las comunicaciones con el resto del mundo.

Desde la expectativa que nos sugieren estas preocupaciones, no entramos en el fondo de la cuestión. Deseamos que se celebre un debate en profundidad y que el Gobierno comparezca, al menos en las solicitudes institucionales formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista con respecto al Vicepresidente económico del Gobierno y al Presidente de la Compañía Telefónica Nacional de España. Dada también la perspectiva en que nosotros nos encontramos, en una materia altamente específica y con la reducción de conocimientos especializados desde nuestro pequeño grupo parlamentario, lo que no consideramos oportuno es la celebración del debate dentro del mes de enero, habilitándolo para este tema de alta trascendencia y profundidad, y vamos a apoyar la inmediata celebración de la

misma dentro del período ordinario de sesiones, a partir del día primero del próximo mes de febrero.

Éstas son las razones por las cuales, como vuelvo a decir, participando de la preocupación en este sector estratégico, dada la fecha en que nos encontramos, en el mes de enero, y que la urgencia en lo que se pudiera estimar, de resultar aceptada la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, sería a partir de la próxima semana, consideramos más garantizable el debate, para nuestros efectos, al menos, de nuestro grupo, en el conocimiento técnico del problema, a partir de la apertura oficial del período de sesiones.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

En opinión del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el extenso debate del señor Rubalcaba, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, está justificado, de acuerdo con su trascendencia social, y es pertinente, por la evolución que se está conociendo en los temas de telefonía y de telecomunicaciones.

Nos llama la atención que, en la explicación de la postura del Grupo Socialista, no se haga referencia al proceso que en los últimos años se estaba conociendo, se ha conocido, desde los gobiernos socialistas, en orden a esa liberación y a esa desregularización del sector. Porque es cierto, señor Rubalcaba, que en los últimos años estamos conociendo un proceso de privatización y de liberalización de las telecomunicaciones y que no hay especial novedad en este Decreto 8/1997, de 10 de enero. Pensamos que el debate, igual que antes estaba justificado, ahora también lo está. En nuestra opinión, lo que no está justificado son las prisas, señor Rubalcaba. Nos parece que es razonable que comparezcan los miembros del Gobierno, el Vicepresidente económico, el Ministro de Fomento, el presidente de Telefónica, tal y como se solicita en la petición a esta Diputación Permanente de los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. Sin embargo, lo que no nos parece razonable es que se haga por procedimientos extraordinarios, porque, como saben SS. SS., siempre generan alarma social y provocan, además, suspicacias. Estamos hablando de temas de Bolsa, señor Rubalcaba. Y, desde esa perspectiva, que mueve mucho dinero, nos parece desproporcionada la solicitud, máxime, como decía el señor Mardones, cuando se está a quince días del inicio del nuevo período de sesiones y el Reglamento recoge procedimientos de urgencia para la tramitación de iniciativas como ésta, para la cual, no le quepa la menor duda, señor Rubalcaba,

que, si necesita del apoyo del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), lo va a tener sin duda.

Una cosa es entender que son razonables las dudas, las incógnitas, que usted ha planteado, yo creo que con mucho acierto, en su intervención, compartir la voluntad de transparencia en estos procesos de privatización y de liberalización, pero es bien cierto que, del análisis riguroso de este Real Decreto 8/1997, de 10 de enero, y del calendario recogido en él, ciñéndonos a lo que está recogido en ese Real Decreto y lo que figura en el BOE de dicho calendario, no se puede concluir que se impida el debate en esta Cámara en lo que es el período de sesiones ordinario.

Asimismo, como sabe S. S., en el tema de telecomunicaciones, en el que ha insistido mucho, porque muchas de esas dudas y muchas de esas incógnitas se refieren, más que a los temas de telefonía básica, a los temas de telecomunicaciones, existe un acuerdo básico entre los principales grupos de esta Cámara, entre el Grupo Socialista, el Grupo Popular, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Vasco (PNV), entre otros, en lo que me consta, y muchas de las dudas y de las incógnitas que ha expuesto S. S. a lo largo de su intervención están en un texto de acuerdo recogido en la ponencia de telecomunicaciones que en este momento está estudiando el proyecto de ley de liberalización de las telecomunicaciones. A esos acuerdos habrá que hacer referencia.

Y en lo que respecta al calendario, que yo creo que es el objeto de referencia principal que lleva a la necesidad de abordar este debate cuanto antes, del análisis que el Grupo Parlamentario Vasco ha realizado de los contenidos objetivos recogidos en ese Decreto de 10 de enero tengo que manifestarle, señor Rubalcaba, que no se derivan las prisas manifestadas en su intervención.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Vasco no va a apoyar esta urgencia y que esta Comisión de Economía y Hacienda se constituya en período extraordinario, entendiéndolo que las prisas no son razonables en debates como éste; el debate es el que está justificado y en ningún caso las prisas.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, un autorizado portavoz del Gobierno, en unas declaraciones relativamente recientes y al hilo de la iniciativa de las señoras y señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista de invitar a la Presidencia a la convocatoria de esta Dipu-

tación Permanente, ha calificado como tema menor la privatización de Telefónica. No es ésta la opinión de nuestro grupo, porque no puede ser menor lo que es de interés público innegable y además tiene una trascendencia económica, también política, diría yo, para el país, y, en particular, muy en particular, para el Gobierno de España. Tampoco es un mecanismo desproporcionado y exagerado, como ha dicho ese mismo portavoz del Gobierno al calificar así la iniciativa de las señoras y señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. Se trata del único instrumento reglamentariamente posible a utilizar por un grupo parlamentario o por unos parlamentarios en tiempo no hábil parlamentariamente, es decir, en períodos entre sesiones. Ciertamente, como ha marcado en su intervención el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez Rubalcaba, sí que es un instrumento excepcional, que viene siendo ya bastante normal en el paisaje parlamentario de esta casa desde hace años, donde habitualmente en los meses de enero o julio tenemos alguna que otra sesión de la Diputación Permanente al hilo de alguna decisión del Gobierno de turno o de algún suceso que políticamente merece la atención de la sociedad y, como es lógico, de los grupos parlamentarios aquí presentes.

Es cierto que el perfil final de la privatización de Telefónica no se ha conocido, como ha subrayado el señor Pérez Rubalcaba, hasta primeros de este mes de enero, pero no lo es menos —por tanto, es igualmente cierto— que la vocación política privatizadora nace no con este Gobierno, sino con el Gobierno anterior, y se mantiene, eso sí, incrementándolo notablemente, con el actual Gobierno a partir del discurso de investidura del Presidente Aznar y de las primeras manifestaciones de sus ministros, en concreto de los titulares de Economía y de Industria. Además, se conoce no sólo por esas manifestaciones públicas y por ese programa anunciado en su sesión de investidura por el hoy Presidente Aznar, sino que se conoce, yo creo que bastante a fondo, yo diría que muy detalladamente incluso, a través de las numerosas comparecencias habidas en las respectivas comisiones por parte de ministros y de vicepresidentes del Gobierno, y también a través de las respuestas dadas a numerosísimas interpelaciones y preguntas, tanto genéricas como concretas en algunos de los casos, en el período de sesiones que ha finalizado el 31 de diciembre último.

No es ninguna novedad que el Gobierno vaya a privatizar la compañía Telefónica, en todo caso es un paso hacia esa privatización que se origina a primeros de enero y una concreción de esa voluntad política ya manifestada reiteradamente en esta Cámara y fuera de esta Cámara.

Nuestro grupo parlamentario, señor Presidente, señorías, no va a fijar hoy su posición respecto del fondo de la cuestión, entre otras cosas porque queremos respetar lo que es reglamentariamente preceptivo. De lo

que se trata es de entender si convienen o no esas comparecencias en período no hábil parlamentariamente; es, por tanto, una habilitación especial, para tratar luego, eso sí, a fondo la cuestión. La posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la fijaremos en su momento ante la Comisión pertinente y a través de los mecanismos que habilita el Reglamento.

No es hoy, creemos, el día más idóneo para comentar ese Decreto ya citado o la política concreta del Gobierno en este apartado. En lo que no estamos de acuerdo, señor Presidente, es en que se haya abierto un proceso imprudente, como aquí se ha calificado. Creemos, y aprovecho la ocasión para decirlo, que el Gobierno lo ha enfocado correctamente y que lo ha administrado cautelosamente. Ello está bastante lejos, por no decir muy lejos, de esa imprudencia con que ha sido calificada la decisión gubernamental.

Diré nuevamente —no será algo novedoso en esta Cámara, lo venimos diciendo desde hace muchísimos años— que estamos por sanear el sector público, que estamos a favor de un plan de modernización y de competitividad del sector público y también de su privatización. Lo hicimos en el pasado más inmediato apoyando las privatizaciones que hizo el Gobierno socialista y lo vamos a hacer en este presente con el Gobierno del Presidente Aznar, porque ello forma parte de una larga trayectoria de nuestro grupo parlamentario, que, en numerosísimas ocasiones y desde hace muchísimos años, ha venido denunciando el error que es mantener un sector público globalmente deficitario.

Al no fijar la posición de fondo, que reitero, señor Presidente, se hará en su día, en su momento y en la Comisión pertinente, sí debemos centrar nuestra intervención en la oportunidad temporal, no la oportunidad política, de la iniciativa de las señoras y señores Diputados que avalan la propuesta de reunión de esta Diputación Permanente. Digo oportunidad temporal y no oportunidad política porque, ciertamente, no compartiendo alguna de las manifestaciones que ha expresado el digno representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez Rubalcaba, y tampoco alguno de los interrogantes, porque entendemos que ya están resueltos, sí que es cierto que la sociedad debe recibir mayor información al respecto y que el instrumento mejor y más útil para conocer esa información es precisamente el Parlamento. Por tanto, hablo de la oportunidad temporal, no de la oportunidad política, porque políticamente sí que es oportuno, sí que lo es, conocer a fondo la posición del Gobierno sobre la privatización de Telefónica y sus mecanismos de privatización. Lo que ocurre es que ya estamos en la segunda quincena de enero, tenemos ese mes inhábil parlamentariamente casi vencido; si hoy aprobáramos la propuesta que nos hacen los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista, entre el acuerdo, la convocatoria, la celebración de comparecencia, nos trasladaríamos

ya a primeros de febrero. Tenemos también en nuestros despachos una solicitud del Gobierno de comparecencia para explicar precisamente a la Cámara los mecanismos, el contenido y despejar esos interrogantes u otros sobre la privatización de Telefónica y, así, entendemos que no es oportuno en el tiempo —digo que sí es oportuno políticamente— dar luz verde a esta iniciativa de las señoras y señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista que han avalado la petición de reunión de la Diputación Permanente.

Por tanto, desde la coherencia política lo más posible favorable a la privatización del sector público español, desde la conformidad con la oportunidad política que ha expresado el señor Pérez Rubalcaba, desde la solidaridad a los puntos que han sido puestos de manifiesto en forma de interrogantes y desde la necesidad de conocer más y mejor la posición del Gobierno, vamos a votar en contra de la iniciativa por su oportunidad temporal, porque entendemos que estamos ya, repito, prácticamente en febrero, que el Gobierno ha solicitado esa comparecencia, está en nuestras manos conocer a fondo el procedimiento del Gobierno y ese instrumento excepcional que ha citado el señor Pérez Rubalcaba en su interesante exposición entendemos que se puede convertir en instrumento absolutamente ordinario e igualmente favorable a los intereses de conocer a fondo la privatización de Telefónica si situamos esa comparecencia en el período ordinario de sesiones.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Antes de dar la palabra al representante del Grupo de Izquierda Unida, quiero invitar a los portavoces a entregar en la Secretaría las suplencias que se hayan efectuado, para el cómputo adecuado de las votaciones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor Presidente.

Ya pensábamos que era urgente la comparecencia que se pide y también lo es por razones estrictamente de reloj. Según nuestras noticias, mañana o pasado -y no estoy hablando en plan metafórico, sino material- empieza la venta del primer tramo de las acciones que tiene el Gobierno en Telefónica, el 20,9 por ciento. Ahí hay ya una primera razón de enorme importancia, en un proceso de venta cuyo horizonte es brevísimo, termina el 15 de febrero. Esta razón es de una enorme importancia.

La segunda razón. La primera interpelación que Izquierda Unida presentó ante el Pleno de este Congreso versó sobre el tema de las privatizaciones, y allí se nos

dijo —y se ha repetido y se ha dicho de manera recurrente hasta la saciedad— que la gran novedad que introducía el Partido Popular en el tema de las privatizaciones era la transparencia y la rendición de cuentas previa en el Parlamento de los procesos de venta con respecto al patrimonio público de las distintas empresas. Esto se incumple de manera radical, y era la gran novedad —léanse los «Diarios de Sesiones» y lo verán de manera reiterada— que introducía el Partido Popular de cara al proceso de liberalización, que consideraba que era absolutamente legítimo y urgente. Esa es la segunda razón.

El Parlamento se queda fuera de juego, esto se hace en un período sin sesiones y, además, parece ser que se va a votar en contra, por los anuncios que se han hecho. Vamos a debatir este tema cuando varios tramos de las acciones que tiene el Estado en Telefónica se hayan vendido. Será un debate surrealista, con el Parlamento fuera de juego, con el deterioro consecuente de la imagen del Parlamento y de los políticos que hoy lo integramos como representantes de la soberanía popular.

La primera petición que hacemos desde Izquierda Unida —y pedimos que se traslade al Gobierno por parte del señor Michavila, aquí presente— es que, como mínimo, para no jugar con este Parlamento, se retrase la venta de las acciones —si así se ha decidido de manera contundente, cosa que en absoluto compartimos— hasta que no exista como mínimo un primer debate en este Congreso de los Diputados; que no salga mañana o pasado mañana a la venta el primer tramo de acciones, según las noticias que obran en nuestro poder, y la venta se va a realizar, como máximo, hasta el 15 de febrero. Por tanto, primera petición, si hay buena voluntad, si se quiere mantener de verdad la credibilidad del Partido Popular que dijo que la gran novedad sería que se harían debates parlamentarios previos a cualquier proceso de privatizaciones, que se haga de verdad en este tema de enorme importancia con respecto a la primera empresa de este país, aparte de la Administración pública, empresa que tiene casi 70.000 trabajadores. Que se suspenda la venta mañana o pasado y que se empiece, si así se decide, a partir del debate que tenga lugar en el seno de este Congreso de los Diputados. Ya está el folleto prescriptivo en la Comisión del Mercado de Valores, se indica que se va a privatizar todo, absolutamente todo, el 20,9 por ciento de las acciones que tiene hoy el Estado. De hecho, ya se están produciendo movimientos muy serios en el seno de Telefónica con respecto, por ejemplo, a ciertas subdirecciones generales, donde actualmente, en este momento, está todo el mundo cesado. Porque el proceso de privatización —nosotros lo hemos dicho, y yo, brevísimamente, voy de nuevo a aludir a ello— supone un cambio cualitativo en la empresa, no simplemente un traspaso de acciones de un propietario a otro, y ya muchos empleados de distintos niveles están empezando

do a sufrir, incluso antes de que haya salido ningún tramo a la venta. En este momento, en el seno de Telefónica de España Sociedad Anónima.

Y, por razones estratégicas, se produce una gravísima contradicción, a nuestro juicio. En este país, es cierto que, desde el principio, ninguno de los distintos gobiernos ha tenido un modelo de comunicación y de telecomunicaciones, no ha habido un proyecto real que funcionara como matriz, que, en su seno, admitiera las distintas iniciativas, los distintos fenómenos, los distintos momentos. No ha habido modelo y estamos sufriendo fuertes desajustes, distorsiones, fuertes arritmias en los distintos sectores de este tema, absolutamente fundamental y que va a marcar y a caracterizar el futuro del siglo XXI. De hecho, todo lo que se está produciendo en la plataforma digital no tiene sentido, tal como se han producido las cosas en muchísimos países de Europa y en los Estados Unidos, donde el cable ha tenido posiciones previas mucho más fuertes, mucho más extendidas que las tiene España, donde, por razones de falta de modelo, de falta de iniciativa, de falta de pensamiento actualizado, nos encontramos con que todo el mundo apuesta —es cierto que hay que hacerlo así en este momento, por razones de coyuntura— con respecto a la plataforma digital, cambiando el paso en relación a lo que está pasando en todo el mundo, donde la plataforma digital está supeditada siempre a la extensión de las telecomunicaciones por cable.

Estamos ante un problema de Estado, segunda posición de Izquierda Unida-Iniciativa per Cataluña. Esto necesita un pacto de Estado, ir a un modelo de telecomunicaciones en este país, o en cualquier otro, donde se están produciendo cambios en las leyes que ordenan las telecomunicaciones cada dos o tres años. Aquí no ha durado ni seis meses la Ley de Telecomunicaciones por Cable y vamos a una reforma en profundidad de la LOT, de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones. Y no hay un auténtico diálogo de cara a conseguir lo que necesita, más que ningún otro sector; éste, que es un pacto de Estado. Se lo planteamos al Partido Popular, porque no se pueden tomar medidas parciales sin tener en cuenta una matriz estratégica, un pacto consensuado. Este tema es de gran importancia —yo no voy a reiterar ahora sino algunos argumentos— para que no se actúe en la dirección ni con la precipitación alocada con la que se está actuando.

A nuestro juicio, hay que garantizar la presencia del Estado en el capital de Telefónica de España, Sociedad Anónima, para posibilitar el control democrático efectivo en la gestión, y esto debe hacerse —por eso no estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Partido Socialista— teniendo en cuenta que hay un núcleo duro —así se viene caracterizando— que es propietario en este momento de alrededor, en relación a las acciones declaradas, del 15 por ciento. Como mínimo, si de verdad queremos ser determinantes —hablo en plural refiriéndome a los intereses del Estado, a

los intereses generales de este país—, tenemos que estar en nuestra participación accionarial siempre por encima de la participación de este núcleo duro. Me refiero, como todos ustedes saben, a la Caixa, a Argentaria y BBV. Si tienen un 15 por ciento de acciones declaradas —antes se hablaba del 12,6; no, ya va un poco más arriba y ya veremos en qué queda esto—, por descontado que, a nuestro juicio, hay que mantener el 20,9 por ciento de las acciones. Consecuentemente, la representación en el Consejo de Administración que actualmente se tiene y todas las determinaciones políticas que surgen de la situación del *status* actual a nivel jurídico, a nivel político y a nivel de concepción de la empresa de cara a la trayectoria y a las aplicaciones que de ahora en adelante se van a hacer a partir de Telefónica de España, Sociedad Anónima.

En ese sentido, voy a concretar más todavía. No quiero generalizar, porque creo que ya vendrá el momento de hablar a nivel más general. Por ejemplo, se dice que el servicio universal ya está completo y que hay que distenderse un poco, porque este objetivo se ha alcanzado. Relativamente, esto es verdad: el servicio universal de telefonía básica se acaba de complementar con una telefonía móvil, analógica, que hay que sustituir antes del año 2007. Si no están determinados los intereses generales de manera clara de cara al servicio universal, en este tema y en otros que se han aludido aquí, no están asegurados en absoluto los objetivos de lo que es un servicio público esencial.

Vamos a redefinir en la ley de ordenación de las telecomunicaciones lo que es el servicio público y el servicio universal adecuado con respecto a los temas que aquí estamos tratando y cuáles son las determinaciones que van a afectar a las distintas empresas. ¿Cómo podemos privatizar Telefónica antes de definir lo que es el servicio público en este sector; extremo éste que se va a tocar y pormenorizar y va a ser uno de los temas fundamentales de la nueva ley de ordenación de las telecomunicaciones que se va a empezar a discutir. Se dijo que habría un borrador a partir del 31 de diciembre; ya se tendrá ese borrador; por tanto, se va a empezar a discutir dentro de muy pocas fechas. Puede haber también consecuencias con respecto a los equilibrios interterritoriales, aunque, como este tema se ha tocado antes, yo no abundo en él, pero se puede empezar a dar por lo menos en ciertos aspectos de la telecomunicación de cara al siglo XXI, naturalmente en el tema del cable y de la plataforma digital —no olvidemos el enorme liderazgo de Telefónica en este aspecto—, una telecomunicación —perdón por la expresión— para ricos y otra para pobres; es decir, que, junto a la estratificación social, pueda aparecer otro tema de relación, de división, de diferencia con respecto a lo que va a ser un tema de enorme importancia, que supone un coste familiar, un coste social, un coste personal, la telecomunicación y la telefonía, y todos los alcances que se hagan en este terreno.

He utilizado una expresión que se usa incluso a nivel teórico, lo de la telecomunicación para ricos y para pobres; no me refiero naturalmente a ninguna crítica fácil. En ese sentido, la posición minoritaria, pero no sólo minoritaria sino que, por las noticias que tenemos, se va a vender el 20,9 por ciento de las acciones, la ausencia real del Estado en el consejo de administración no permite asegurar la concepción que actualmente tenemos del servicio público universal, no permite asegurar en este momento lo que es una de las señas fundamentales de identidad de las telecomunicaciones: la cohesión social y la cohesión territorial (ahora lo digo de manera más teórica, aunque es lo mismo: la cohesión social y la cohesión territorial) y, naturalmente, no permite el control democrático desde el punto de vista de los intereses del Estado, de la incorporación de la tecnología a nivel de los intereses globales y abstractos del Estado y a nivel de su difusión en las distintas empresas, más o menos grandes, del territorio español. Y, desde luego (ya lo está teniendo a nivel larvado, pero lo va a tener de inmediato, a nivel concreto y a nivel de ajuste, de restricción), va a tener una consecuencia directa sobre el empleo, sin duda. Las privatizaciones en este país siempre han supuesto una reducción de alrededor de un treinta o un cuarenta por ciento de las plantillas anteriores a ese proceso de privatización. Eso ha ocurrido así antes y volverá a ocurrir, porque ya los movimientos que se están dando en el seno de Telefónica anuncian esta restricción, esta reducción. Naturalmente, de cara a la plataforma digital, las consecuencias sin duda también van a ser importantes.

En definitiva, señor Presidente, nosotros no estamos de acuerdo con esa privatización, en primer lugar. Es urgente que nos reunamos para que el Parlamento no quede fuera de juego. Mañana o pasado empieza la venta, y ¿qué hacemos aquí, si el debate se realiza a mediados de febrero? No estamos cumpliendo nuestro papel, y, además, el PP no cumple con las expectativas que creó de cara a la transparencia, de cara a informar previamente de los procesos de privatizaciones, y este es el proceso fundamental de privatización en este país en el próximo futuro.

Tampoco estamos de acuerdo con que el 5 por ciento en estas condiciones, teniendo en cuenta el accionariado del núcleo duro, pudiera asegurar los intereses a los que me he referido anteriormente y a los que también se ha referido el portavoz del Grupo Socialista.

Yo creo que en el discurso del Grupo Socialista hay una ruptura interna entre las preocupaciones que evoca, a las que alude, que sistematiza, y las soluciones y las alternativas que da. Un 5 por ciento, teniendo en cuenta el entorno de la privatización, o teniendo en cuenta la propia voluntad del Gobierno, que se refleja en el decreto, la llamada acción de oro que teoriza el Gobierno (que es más bien de oro alemán, porque es mucho más limitada de lo que se nos había dicho), un

5 por ciento no asegura las determinaciones, no asegura el control democrático, no asegura los intereses del servicio público y del servicio universal. Nuestra propuesta es que se mantenga el 20,9 por ciento, en primer lugar.

En segundo lugar, señor Rubalcaba, supongo que usted conoce la proposición no de ley del Grupo Socialista del 20 de diciembre, con respecto a Telefónica Internacional, Sociedad Anónima, donde ustedes aceptan la privatización, siempre que se haga en condiciones de transparencia. No estamos de acuerdo con la privatización del 23,7 por ciento de las acciones del Estado en Telefónica Internacional, porque conduce a esto que estamos criticando y es lo que, a mi juicio, caracteriza ese desajuste, esa ruptura interna del discurso que se acaba de dar aquí en principio para abrir esta reunión. Hay una ruptura interna.

Desde ese punto de vista, estas son nuestras propuestas, y yo le pido al Gobierno que, incluso para mantener la credibilidad de las apuestas que se hicieron al principio de esta legislatura, se suspenda la venta de las acciones, y ese proceso, que iba a llegar hasta el 15 de febrero, si así se mantiene, se lleve mucho más allá y nos permita a este Parlamento tener la posibilidad de discutir este tema y hacer que el tiempo real y el tiempo parlamentario no sean distintos y se nos coloque al Parlamento fuera de juego, como un Parlamento surrealista, que discute algo que ya se ha hecho, como en debates que ya se han establecido de manera surrealista en este Parlamento anteriormente. Discutíamos, por ejemplo, la comisión del mercado de las telecomunicaciones cuando ya se había nombrado, por ejemplo, y cosas por el estilo que no pueden volver a ocurrir. Este tema es de tal importancia, que nosotros reiteramos esta petición que acabamos de hacer. Si es urgente, hay que hacer esta comparecencia, porque mañana o pasado nos vamos a encontrar con la primera venta de acciones que se van a lanzar de cara a este plazo hasta el 15 de febrero.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: No suponía este portavoz que en el tema de la telefonía iba también a emerger el debate de ricos y pobres.

Parece ser que alguien debe estar yendo a algún seminario o a algunas jornadas, donde, cuando sale el tema de la financiación autonómica, el que está impartiendo el seminario dice aquello de: ...y, ahora, saquen ustedes el discurso de ricos y pobres. ¿Que sale el tema de la sanidad?, en cuanto que haya contestación, saquen ustedes el discurso de ricos y pobres; ¿que se trata del sistema tributario?, en cuanto que salga el tema, lo hacen ustedes en términos de ricos y pobres; ¿que

sale la privatización de Telefónica?, en cuanto que puedan, sacan ustedes el discurso de ricos y pobres.

A mí, que creo que esto viene a simplificar excesivamente el debate, a simplificarlo por simple, casi me gustaría decir a quienes van a estos cursos que a ver si se les ocurre un panel nuevo, en el que debatan la posibilidad de conjugar el verbo devolver; que alguien proponga, al igual que propone hoy lo de los ricos y los pobres, que se empiece a conjugar el verbo devolver de todo aquello que parecer ser que ha desaparecido para ir a manos de nuevos ricos y que podría ir a manos de crónicos pobres. En fin, no estaría mal que se empezara a conjugar el verbo devolver. Pero vamos a ir al debate que se nos plantea.

Señor Rubalcaba, desde el máximo respeto, tengo que decirle que su intervención, a mi juicio, ha estado francamente bien estructurada, aunque también —déjeme decírselo— cargadita de paradojas, con algún toque irónico y, desde luego, sin ningún fundamento.

Vamos a explicar el porqué de estas afirmaciones. Dice usted que la privatización se elige exclusivamente por criterios de expectativas bursátiles y de necesidades y de recursos presupuestarios. Resulta, como mínimo, una ironía que, desde su portavocía, nos hable de estos dos factores como los motores para impulsar la privatización, cuando puede venir aquí a confesarnos y determinar cuáles fueron las características de la privatización que ustedes protagonizaron en el tramo de Telefónica. Sabe como yo que, cuando aquel tramo salió a la venta, se fijó un tipo medio de 1.615 pesetas en el valor de la acción y todos los informes bursátiles y todos los informes que tenían ustedes de los especialistas en privatizaciones les advertían que si esperaban escasamente 45 días y se despejaba el horizonte de incertidumbre política, que generaba al mismo tiempo incertidumbre económica, como así sucedió, era muy posible que ese tramo que ustedes abordaron —y eso sí que es abordarlo precipitadamente—, en vez de haberse negociado a 1.615 pesetas se hubiera podido negociar aproximadamente a 2.300. A eso le llamo yo improvisación y a eso le llamo yo imprevisión. Por su precipitación consiguieron, una vez más, que los recursos que se pueden obtener por una privatización fueran 60.000 millones menos de los que, con haber esperado exclusivamente 45 días o con haber hecho caso a los informes que tenían encima de la mesa, hubieran podido mejorar las arcas del Estado en esos 60.000 millones.

Dice que se realiza por exigencias presupuestarias. Yo comprendo que ustedes están todavía muy impregnados de las dificultades presupuestarias a que han sometido la institución presupuestaria española. No vamos a hacer aquí el rosario de cuáles eran las características de esas dificultades presupuestarias, pero es lógico que ustedes estén muy preocupados por las dificultades que han pasado en política presupuestaria durante sus mandatos. De hecho, en el volumen tan

amplio de privatizaciones que han puesto en marcha, sí que han practicado la privatización por la necesidad de cubrir los desfases y los déficit excesivos y, en definitiva, los gastos corrientes permanentemente desorbitados. He aquí una diferencia del modelo de privatizaciones entre el que ustedes han practicado en abundancia y el que nosotros comenzamos a practicar en este momento. Nosotros hacemos las privatizaciones por la articulación de una política económica. Es más, los recursos obtenidos en privatizaciones los vamos a destinar a la eliminación de deuda y a obras de infraestructura que en este momento no se pueden abordar, no como ustedes, que los destinaban a tapar agujeros presupuestarios. Por tanto, ahí tiene el diferente destino que distingue el modelo de cuál era el destino de los recursos de sus privatizaciones y cuál va a ser el nuestro. Las privatizaciones las hacemos porque pretendemos reordenar el sector público y nadie discute, ni ustedes mismos, que las privatizaciones introducen mayor eficacia en el mercado y vienen a reducir costes y a operar en la mejoría de las tarifas y, en definitiva, refuerzan los proyectos empresariales. Digo que nadie discute, ni ustedes inclusive, porque reconocerá usted conmigo, que es un buen observador de la acción política y mejor observador todavía de la trayectoria política de su partido, que, en materia de privatizaciones, había que poner en marcha, ahora que está tan de moda lo de los criterios, uno nuevo, que es el criterio de contradicción. En esta materia de privatizaciones ustedes tienen un logro magnífico y, si me permite, le voy a refrescar la memoria.

Cuando nuestra tierna democracia empezaba a dar los primeros pasos, el señor Boyer dijo que lo mejor era proponer la nacionalización de la banca, de las empresas de la energía y de las eléctricas. Poco después, el señor Aranzadi dijo que lo que había que hacer era privatizar todas las empresas públicas industriales, energéticas, de telecomunicaciones, y que, una vez se produjera este proceso, sobraban dedos de la mano para designar aquellas que no se pudieran privatizar. Algún otro ministro de industria que le sucedió dijo que con cuatro privatizaciones era suficiente. Después, el señor Solbes dijo que era muy prudente llegar a la privatización del cien por cien de las empresas del sector público, para terminar el señor Borrell diciendo que no sería prudente vender las joyas de la abuela.

En toda esta excursión de contradicciones que han tenido ustedes, ha tenido que mediar don Felipe González y decir, como dijo en esta Cámara, que el Estado no es un buen empresario. Por tanto, que sería prudente que el Estado saliera de las empresas públicas. Eso es lo que nosotros estamos llevando a cabo.

A usted le preocupa la garantía de servicio universal, en el que también reside, aunque no lo ha dicho, el famoso debate de menos y más poderosos. Personalmente le voy a requerir que vuelva a leer algunos de los documentos legales que amparan este proceso de

privatización, algunos de los cuales fueron promovidos por ustedes, como la Ley de Enajenación, de 1995, o, por qué no decirlo, los decretos que ha promulgado mi Gobierno en torno a la privatización de Telefónica. No sé si le merecerá suficiente confianza el hecho de que, a través del decreto de la acción de oro que se ha promulgado en las últimas semanas, el Estado se reserve la autorización para cualquier decisión que se quiera tomar de disolución, de fusión; para cualquier decisión que se quiera tomar de sustituir el objetivo social de enajenación de determinados activos, de enajenación de acciones o títulos representativos del capital, inclusive de la adquisición directa o indirecta de tramos superiores al 10 por ciento de su capital. Yo no sé si el decreto de *golden share* le merece confianza. A este grupo parlamentario le merece absolutamente toda la confianza. Pero, por si fuera poca y hubiera que reforzar las garantías para seguir salvaguardando que se den los servicios y que se defiendan los intereses generales del Estado, ahí está la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, promulgada en 1987 y modificada en 1992. No tengo nada que decir sobre esa ley que usted conoce perfectamente. Pero, por si fuera poco, usted sabe que el Estado mantiene un delegado en Telefónica que tiene capacidad de veto por si hay que defender intereses de carácter público frente a algunos acuerdos que se pretendieran o pretendiesen adoptar en la nueva configuración de Telefónica.

Si no le parece bien el decreto de *golden share*, si no le parece bien la Ley de Telecomunicaciones, si no le parece suficiente garantía la delegación del Gobierno en Telefónica, creo que podría usted volver a leer —que sé que lo ha leído— el contrato que mantiene el Estado con Telefónica de España en el que usted ha advertido muy bien que se garantiza la relación de los servicios finales y portadores y la gestión para garantizar esos servicios. Y en ese contrato (también lo subrayo yo) está la voluntad expresa de seguir manteniendo los cinco representantes del Estado en el consejo.

El contrato de servicios entre el Estado y Telefónica está y estará vigente. Parece ser que todo esto no le merece confianza. Entonces, le doy otra pieza más para buscar y para advertir dónde sustenta el Grupo Parlamentario Popular la confianza y la garantía de que quedan salvaguardados todos los intereses públicos. No es del Gobierno popular, es del anterior Gobierno: el Plan de operación de extensión del servicio telefónico del medio rural 1992-1996. ¿No le parece a usted este documento y la obra que lleva detrás, ya finalizada, un elemento que garantiza el servicio universal que tiene que prestar necesariamente Telefónica? A nosotros sí, y la culminación de este plan reciente, el 31 de diciembre del año pasado, unido a los cinco apartados anteriores —que no quiero volver a repetir—, nos parecen un marco legislativo y legal que hacen y fortalecen suficientemente las garantías y la salvaguardia de

la defensa de los intereses generales y públicos en Telefónica y de la prestación del servicio universal.

Hacia referencia después usted a lo contradictorio o chocante que le resultaba cuál tenía que ser el comportamiento accionarial en Telefónica y en Telefónica Internacional. Lo voy a decir muy bajito, para no interrumpir ninguna toma de datos: el Gobierno ya se ha comprometido a obtener el mejor resultado posible en la telefonía internacional, pero lo que sí tengo que advertirle es que no vamos a seguir precedentes anteriores, precedentes en los que los privados se quedaron con los activos y el Estado se quedó con los pasivos. Si quiere, abrimos un paréntesis, pero está en su cabeza y en su memoria perfectamente a qué me estoy refiriendo. **(El señor Pérez Rubalcaba: Abra, abra ¿por qué no?)**

Enagas, por ejemplo. Pero si quiere seguimos hablando de actividades en las que han iniciado procedimientos hostiles, como ha dicho antes. Tendrían que advertirnos sobre posibles socios hostiles. Es cierto; pero claro, sobre posibles socios hostiles, usted nos podría leer una lista muy larga. Si quiere le hago memoria. **(Varios señores Diputados socialistas: Sí, que lea.—Ánimo, no se corte.—Risas.)**

Atendiendo a su interrogante, porque veo que ustedes están necesitados de información o como mínimo de refrescarse la memoria, cuéntenos o rememoren, den una ruedecita de prensa para decirnos qué pasó con Pegaso, o con Intelhorce, o con Marconi o qué paso en un momento determinado con Galerías Preciados. Ahí tiene una listita y, si quiere, va sumando lo que parece ser que ahí pasó o dejó de pasar.

Sin embargo, no es de este tema, del de los socios hostiles sobre el que tienen grandes experiencias, del que quiero hablar y voy a ir terminando esta intervención. Mi grupo considera que el proceso iniciado es absolutamente transparente, que el amparo del cuerpo normativo y legal lo blindo y salvaguarda de cualquier riesgo que se pueda presentar y, por supuesto, son filosofías o modelos de privatización distintos. Ustedes han tenido uno y nosotros tenemos otro claramente distinto, pero que desde luego va a producir bastantes más beneficios para el mercado y la economía y no va a crear ningún riesgo, como así ha sido en ocasiones anteriores.

Creo que el servicio de Telefónica, insisto, se encuentra plenamente garantizado por el plan de expansión rural de Telefónica. Consideramos que este proceso de privatización total va a introducir un mayor grado de calidad en el servicio. Consideramos que este proceso de competencia y de liberalización que se está abriendo en el sector de la telefonía va a incidir directamente en la bajada de las tarifas. Consideramos que la presencia del delegado del Gobierno en la compañía garantizará que se impida cualquier acción que pueda pervertir los intereses generales. Consideramos

que también la intervención y el control de la Comisión de Telecomunicaciones creada al efecto hace breves fechas, será también un elemento garante de este proceso y, por tanto, consideramos —como le he dicho antes— que la vigencia total del contrato de servicios entre Telefónica y el Estado es otro de los elementos que respalda esa garantía.

Señor Rubalcaba, para precipitadas, algunas de las privatizaciones que ustedes hicieron, incluso cuando el Parlamento estaba disuelto por motivos electorales, acuérdesse: Repsol, Argentaria. Para imprudente, el negociar una privatización sabiendo que a los cuarenta días iba a poderse recaudar más, porque el mercado iba a estar más cómodo para entrar en ese momento a privatizar; y, para urgencias presupuestarias, no pueden ustedes hablar mucho, cuando han protagonizado históricamente los mayores déficits y los déficits más excesivos que ha tenido la historia de nuestra democracia, y que han merecido incluso las advertencias de la Unión Económica Europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre. **(El señor Pérez Rubalcaba pide la palabra.)**

Señor Pérez Rubalcaba, sabe S. S. que el turno de réplica procedería si algún grupo hubiera consumido formalmente el turno en contra. A qué efectos solicita la palabra, ¿al de réplica material?

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor Presidente, me obliga a mirar el Reglamento precipitadamente.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe por el Reglamento.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: A efectos de réplica del Grupo Parlamentario Popular, que ha argumentado contra mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Tiene cinco minutos para la réplica.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Gracias.

Hará una referencia, no obstante, a los otros grupos, sobre todo para agradecerles el apoyo a muchas de las cosas que he dicho del voto en contra. **(Risas.)** Sinceramente, se lo agradezco. Con una matización: el calendario no lo ha elegido el Grupo Socialista, ha sido el Gobierno. Con otra matización: cuando el Gobierno anunció que autorizaba la venta de las acciones de Telefónica no fijó calendario, fue el 20 de diciembre. Ha sido el Gobierno el que, después, a primeros de enero dio señales de que se movía y a continuación sacó el decreto.

Por tanto, el calendario no es culpa nuestra. Lo que sí les digo, señores de Convergència, del Grupo Canario, del PNV, que han estado de acuerdo con algunas

de las cosas que yo he dicho, lo que sí les digo es que o se discute ahora o luego lo vamos a discutir muy mal ¿eh?, lo vamos a discutir muy mal. Por ejemplo, si el Estado va a hacer uso de la habilitación que el contrato actual con Telefónica le permite de nombrar cinco consejeros en el Consejo de Administración, habrá que discutirlo ahora, porque dentro de un mes, cuando se haya producido la privatización alguien dirá y con razón: Oiga, los que compramos en Bolsa estas acciones no sabíamos que el Estado iba a estar presente en esta proporción en el consejo de administración. Y con ese argumento dirán que ya no es posible estar. Por tanto, hay que estar ahora, hay que discutirlo ahora, como hay que discutir ahora si el decreto garantiza o no que la telefonía rural se va a seguir prestando por Telefónica, porque si queremos que lo garantice, a juicio del Grupo Socialista hay que modificar el decreto de autorización administrativa de Telefónica, y ese decreto hay que modificarlo antes de que se produzca la privatización. Luego no hay habilitación legal para modificarlo.

Por tanto, hay una contradicción en lo que ustedes dicen: si aceptan que yo he puesto encima de la mesa temas importantes, sustantivos, relevantes para el futuro de Telefónica y de los intereses de todos los ciudadanos españoles que se ven afectados por esta privatización, admítanme que hay que hacer alguna discusión ahora, antes de que se produzca el proceso de privatización, no en la primera o en la segunda semana de febrero cuando ya esté hecho. Y admítame también que el calendario no es culpa nuestra, lo ha puesto el Gobierno encima de la mesa, no sé si por razones bursátiles, ahora entraré en la intervención del señor Aguirre porque hay algunas cosas que me han preocupado, pero el calendario lo fija el Gobierno y no vale la comparecencia de un subsecretario para arreglarnos. Por tanto, me temo que tendremos que discutir estas cosas ahora porque son muy importantes.

Entro en la intervención del Diputado señor Aguirre. No voy a hablar sobre ricos y pobres. Mire usted, existen, y, además, en general da la casualidad de que unos acceden más rápidamente a los servicios nuevos de telecomunicaciones que otros; da la casualidad. Yo no he mencionado esa palabra en mi intervención, usted me ha aludido. Pues, mire usted, lo acepto; es verdad, aquí también hablamos de igualdad y de desigualdad. Sí, señor Aguirre. ¡Claro que sí! ¡Fundamental! Y la prueba es que el Gobierno anterior, al que usted tanto ha criticado —se ha dedicado más a eso que a defender al suyo, como siempre—, ese Gobierno tuvo que hacer la extensión del servicio de telefonía a 450.000 habitantes de España que en el año 1988 no lo tenían. ¡Fíjese si hay desigualdades! Y le aseguro que no eran los ciudadanos de Madrid o Barcelona, le aseguro que no eran los ciudadanos ricos. **(Rumores.)** ¡Sí, señor, existen! ¡Qué le vamos a hacer! Por eso, entre otras cosas, existimos usted y yo, porque defendemos unos a

unos y otros a otros. **(Rumores.—Varios señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

Señor Aguirre, no voy a gastar ni diez segundos en hablar del pasado, ni diez segundos, se lo aseguro. **(Rumores.)** ¿Me dejan intervenir? Ya sé que les excita mucho esto del debate ideológico. **(Risas.)** No voy a gastar ni diez segundos. Simplemente le digo que relea usted el historial del señor Aranzadi, porque dijo cosas mucho peores de las que usted ha dicho, mucho peores que las del señor Boyer. Por tanto, complemente usted su documentación y relea todo.

De verdad, no estamos discutiendo aquí la filosofía de privatizaciones. Podría hacerlo, pero creo que ya hablan ustedes bastante del pasado como para que nosotros entremos a hacerlo también. Aquí venimos a hablar de lo que el Gobierno hace. Eso es lo que yo estoy haciendo. Venimos a hablar de lo que el Gobierno hace, y venimos a pedir explicaciones al Gobierno sobre un tema que nos parece suficientemente grave. De eso estamos discutiendo, y de eso usted no ha dicho absolutamente nada. Eso es lo que nos interesa.

Mire, no estamos discutiendo aquí si privatizaciones, sí, privatizaciones, no. Ésa no es la discusión. Y no estamos discutiendo eso porque nosotros en principio no estaríamos en contra de que se avanzara en el proceso de privatización de Telefónica, pero es que aquí el Gobierno ha tomado una decisión relevante, relevantísima, que es irse del consejo de administración de Telefónica, irse del todo. Ésa es la decisión. De eso queremos discutir, sobre irse del todo, es decir, desaparecer del lugar donde se van a tomar decisiones estratégicas importantísimas para el futuro de las telecomunicaciones, por tanto, de nuestra economía, de los usuarios de los teléfonos, para el equilibrio territorial, como bien señalaba el representante de Izquierda Unida. Ésa es la decisión que se ha tomado, no estar donde se van a decidir cosas muy importantes, y donde ahora estamos; es una decisión política importantísima, no si se privatiza bien o mal. En eso yo no entro. Lo único que me preocupa, con lo único que me quedo de lo que usted ha dicho es que su argumento de la Bolsa y la política —por cierto, económicamente es infumable pero, en fin, no vamos a entrar en él— y esa insistencia en el momento bursátil y que por eso lo hacen ahora me da pie a creer que están ustedes pensando que la Bolsa va a bajar dentro de un mes. ¿No tienen un optimismo brillante, brutal? Pues, miren ustedes, esperen un mes, discutamos esto y seguro que Telefónica sigue subiendo. Como le tengo que decir que en ese cambio de valor de la acción de Telefónica en la última privatización probablemente influyó lo bien que salió el proceso de privatización, y eso usted lo sabe, pero, en fin, ése no es el tema.

Yo he dicho que no encuentro razones para hacerlo a esta velocidad y sin haber discutido en este Parlamento por qué el Estado se va del todo. Eso es lo que

he dicho, y lo mantengo. Y a continuación he añadido: no se me ocurre más que la Bolsa y las urgencias presupuestarias. Pero ése no es el debate y, si hace falta, lo retiro. Lo que digo es que el Gobierno tiene que venir a esta Cámara a explicar porqué ha decidido no quedarse en Telefónica con un paquete de acciones que le permitan estar donde se van a decidir cosas importantísimas para el futuro de los ciudadanos. Eso es lo que le pido. Y no que me lo diga usted, que me vale, sin duda, sino que me lo diga el Gobierno, porque usted —y entro en alguno de los temas de fondo— me dice que el decreto garantiza el servicio universal. Yo tengo dudas, y le vuelvo a hacer la pregunta: ¿Está usted seguro de que con el decreto en su actual redacción Telefónica Móviles de España no puede vender en el futuro su red analógica? Yo tengo muchas dudas y conviene aclararlas, y si mis dudas son razonables y se pueden plantear en el futuro pleitos muy serios sobre la atención de Telefónica a los ciudadanos en las zonas rurales de España, hagámoslo ahora, modifiquemos el decreto, que estamos a tiempo, y no pasa nada. Si estamos de acuerdo en el objetivo y ustedes estiman después del estudio que somos razonables en las dudas, cambiemos el decreto, pero vengamos aquí, y, si no, que el Gobierno venga aquí y diga en el Parlamento, para que figure en el «Diario de Sesiones», que efectivamente va a ser así, que él se compromete, porque si algún día hay pleitos, habrá que pedir las correspondientes responsabilidades políticas.

Señor Aguirre, el decreto-ley de telecomunicaciones, que se ha transformado en proyecto de ley y que estamos discutiendo en esta Cámara, como usted sabe, extingue la figura del Delegado del Gobierno en Telefónica. Por tanto, no me siga argumentando que ésa es una garantía. La extingue, ya entiendo que usted no venía preparado para este debate, me lo ha dicho al principio, pero no hable del Delegado del Gobierno. Lo extingue, no queda Delegado del Gobierno en Telefónica.

Señor Aguirre, hay una cosa que usted ha dicho que sí me gustaría recalcar y que es parte de lo que más nos preocupa. Usted ha dicho que cree poder comprometerse en nombre del Gobierno a que se van a nombrar cinco representantes de la Administración del Estado en la futura Telefónica. Escúcheme, señor Aguirre, ya sé que le van a soplar lo del Delegado del Gobierno, pero ésa tampoco es la discusión. No se moleste en contestarme. **(El señor Almunia Amann: ¡Los apuntadores!)** Repito, usted ha dicho que se puede comprometer en nombre del Gobierno a que va a hacer uso de la habilitación que le concede el contrato del Estado con Telefónica para nombrar cinco representantes de la Administración del Estado en el futuro consejo de administración de Telefónica. Usted lo ha dicho. A mí me gustaría que lo dijera aquí el Gobierno, en contradicción franca con lo que figura hoy en los medios de comunicación, donde se lee: La sali-

da de los dieciséis representantes del Estado provoca una revolución en el consejo de Telefónica. Aquí hay alguien que no dice la verdad o que no está suficientemente informado. Me gustaría que eso lo ratificara usted, su grupo parlamentario y el Gobierno, y por eso pido un debate aquí en el Parlamento. **(El señor Almunia Amann: Y el Presidente de Telefónica.)** Y el Presidente de Telefónica, como me apuntan, yo también tengo apuntes. **(Risas.)** Me gustaría mucho que fuera el Gobierno el que dijera: Efectivamente, voy a hacer uso de esa habilitación y, en consecuencia, voy a apoyar la propuesta, que ya le digo que haremos, del Grupo Socialista para derogar un artículo de la ley de liberalización de telecomunicaciones, que discutimos en este momento, que impide —no me meto en la jerga técnica porque no es el tema— que esa habilitación se haga sin una ley, pero, en fin, ése es el tema menor. Aquí el tema fundamental es: ¿Se compromete el Gobierno a hacer esto? Porque es verdad que eso cambia el debate, y ese compromiso es relevante. Si el Estado va a tener cinco representantes en un consejo de administración de dieciocho en el futuro, ¿qué duda cabe que vamos a poder defender desde la Administración del Estado, todos, algunas cuestiones relevantes! Me gustaría que usted ratificara ese compromiso y, de paso, que aprovecháramos el debate para que ustedes pensarán de nuevo si es razonable no debatir esto antes de la privatización y si, como yo creo, es razonable que lo hagamos antes y que luego aquí el Gobierno, el Vicepresidente Económico diga: Así va a ser, voy a hacer uso de esa habilitación.

Termino ya, señorías, y concluyo dando un argumento. Usted decía: prudencia, imprudencia. Voy a referirme a países tan serios como Alemania o a Francia. La pregunta que hay que hacerse es la siguiente: ¿usted no se ha parado a pensar, que estoy seguro de que sí, por qué el señor Kohl, que se pone a privatizar Deutsche Telekom se queda en el consejo de administración y se queda con un porcentaje importante del capital? ¿Por qué hay un acuerdo del Parlamento francés para que no se vaya el Estado francés de France Telecom? ¿Usted no se ha parado a pensar que algo habrá? Se lo voy a decir: hay prudencia, y a eso me refería yo cuando hablaba de precipitación, no a si es el momento o no. En eso no entro. Me refiero a si es prudente dejar del todo la presencia del Estado en Telefónica, a eso me refería, porque hay países tan serios como Francia o Alemania que están, como nosotros, en el proceso de liberalización, y no me diga usted que eso afecta a la competencia porque hay una Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones que ya está encargada de que haya competencia. Ése no es el problema, el problema es por qué razón países tan serios como Francia o Alemania se quedan con porcentajes relevantes, en algún caso del 51 por ciento de sus correspondientes telefónicas, y por qué razón nosotros no. Y por eso creo que es imprudente y que debería-

mos mirar un poco más hacia países que, además, tienen experiencia en este tipo de procesos.

Ustedes, entre la señora Thatcher y el señor Kohl, han elegido a la señora Thatcher; entre la prudencia y el fundamentalismo, han elegido el fundamentalismo. Nosotros les decimos: elijan ustedes la prudencia. No invocamos para ello a ningún revolucionario estatista ni jacobino, invocamos al señor Kohl, Presidente del Gobierno alemán, porque, y con esto acabo, la experiencia de la señora Thatcher, señor Aguirre, es mala, porque el Estado se fue de British Telecom, y aunque durante seis años conservó capacidad de decisión en British Telecom, cosa que no vamos a conservar nosotros, le costó catorce años hacerse con las cuentas de British Telecom, por cierto, para favorecer la competencia. La experiencia es mala, incluso la propia experiencia británica es mala y estoy seguro de que si la señora Thatcher volviera a hacerlo, lo haría radicalmente distinto.

Por eso queremos este debate, para aclarar algunas cosas, para rectificar, que aún es tiempo, para pedir al Gobierno que se decida a entrar en el consejo de administración y para avisarlo antes, porque es verdad que luego no lo podrán hacer; en definitiva, para hacer un proceso —no entramos si es el momento o no— en el que, en todo caso, se garantice el interés de los españoles, el futuro de la compañía, el futuro de las telecomunicaciones y también, señor Aguirre, cómo no, el futuro de la cohesión social y territorial. Dicho en otras palabras, que a usted le gustarán más, que los españoles, con independencia de donde vivan o de lo que posean, puedan acceder a algo tan importante en el futuro como son las telecomunicaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Ha empezado su intervención hablando de lo que defienden unos y otros, no ha determinado cuál era la parte en la que estaba en el territorio de la defensa o cuál suponía que me correspondía a mí. Lo dejamos ahí, pero en cualquier caso yo no sé si va a tener que volver a leer mi intervención en la parte concerniente a los elementos que garantizan el servicio universal de la telefonía. Me parece que sería un exceso por mi parte volver a relatarle los elementos, instrumentos y mecanismos que se han aportado en la normativa legal que ampara esta privatización. Si quiere, le vuelvo a leer esos elementos, pero le recomiendo que coja el acta y los vuelva a leer.

Me da la impresión de que no quiere valorar la presencia del Director General de Telecomunicaciones dentro del consejo de Telefónica, Sociedad Anónima,

me parece que no quiere valorarlo como un auténtico representante del Gobierno en ese consejo.

Como lo que pretende en su intervención, cosa que me parece legítima desde su puesto de oposición, es que el Gobierno venga aquí a explicar el proceso de privatización de Telefónica, tengo que decirle que el Gobierno va a venir, ha solicitado la comparecencia del subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda para explicar todo el contenido de la privatización. Le invito a que asista a la reunión el día que venga el señor subsecretario porque va a ver qué comparaciones tan llamativas hay entre un mecanismo de privatización llevado a cabo por el Gobierno del Partido Popular y el que ustedes llevaron a cabo. Va a poder identificar en esa intervención, que no quiero anticipar aquí porque no es el momento procesal, el ahorro que se produce en el sinfín de gastos que lleva una privatización, cuando enfrente su modelo de privatización y el modelo que va a defender el subsecretario en esta sede parlamentaria.

A lo mejor, dirá que no le vale la presencia del subsecretario. Quiero recordarle —y usted también tiene una buena asistencia técnica dentro de su grupo— que cuando le correspondió al Grupo Popular, desde la oposición, hacer el seguimiento de la privatización del primer 12 por ciento de Telefónica, que protagonizaron ustedes, mi grupo también pidió la comparecencia del ministro del ramo y ustedes optaron por que viniera a dar las explicaciones, en nombre del Gobierno, la Secretaria General de Comunicaciones. Yo no sé por qué, en aquel caso, cuando eran ustedes los que tenían que dar explicaciones, sí les valió la presencia del Secretario General de Comunicaciones y, ahora, lo intuyo de sus palabras, no les vale la presencia del subsecretario.

En cualquier caso, le invito a que asista a esa comparecencia que ha solicitado el Gobierno del Partido Popular y atienda, con bolígrafo y papel, a las diferencias, francamente llamativas, entre su modelo de pri-

vatización y el modelo de privatización que defendemos y que vamos a poner en práctica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre.

Vamos a proceder a la votación sobre la solicitud de trece miembros de la Diputación Permanente, diputados del Grupo Socialista, en la que piden la comparecencia del Gobierno en los términos en que se ha expuesto en el debate que acaba de producirse.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 23; votos en contra, 27.

En consecuencia, queda rechazada la solicitud.

— **HABILITACIÓN DEL MES DE ENERO DE 1997 PARA LOS TRABAJOS DE LA PONENCIA DE REGLAMENTO**

El señor **PRESIDENTE**: Retirada del orden del día la solicitud que constituía el punto segundo, sólo nos resta solicitar de la Diputación Permanente la habilitación del mes de enero para los trabajos de la ponencia de reforma del Reglamento de la Cámara, tras haber consultado la Presidencia y encontrado el apoyo unánime de los portavoces de todos los grupos en orden a la reforma y de la Mesa, en sentido no menos unánime, que es a su vez la Mesa de la Cámara.

¿Acuerda la Diputación Permanente habilitar el mes de enero de 1997 para los trabajos de la Ponencia de Reglamento? **(Asentimiento.)**

Estimo que así queda aprobado por asentimiento unánime.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.